

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DIARIO DE SESIONES**  
**DE LA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**8ª. SESIÓN ORDINARIA**

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Adrián Gonzalo Urreli.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ABAD MAXIMILIANO  
 ALONSO SOLEDAD ANTONIA  
 ANTINORI ROSÍO SOLEDAD  
 APRILE LAURA VIRGINIA  
 ARATA MARÍA VALERIA  
 BALBÍN EMILIANO  
 BARBIERI VERÓNICA MABEL  
 BARDÓN GUILLERMO ARCADIO  
 BARROS SCHELOTTO MARÍA  
 BERTINO FABIANA BEATRIZ  
 BESANA GABRIELA GISEL  
 BEVILACQUA MARÍA F.  
 BILBAO ANAHÍ SILVINA  
 BOSCO ANDREA CARINA  
 BRITOS FABIO GUSTAVO  
 BRIZZI MARÍA EUGENIA  
 BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO  
 BUITRAGO CATALINA MARÍA  
 CAMPBELL ALEXANDER  
 CARUSSO WALTER HÉCTOR  
 CARRARA JUAN BAUTISTA  
 CONOCCHIARI ALBERTO  
 CUBRÍA PATRICIA  
 DE JESÚS JUAN PABLO  
 DELLECARBONARA CLAUDIO  
 DÍAZ FERNANDA  
 DI CÉSARE GERMÁN  
 DI PALMA MARCOS  
 DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO  
 D'ONOFRIO JORGE ALBERTO  
 ESCUDERO GUILLERMO M.  
 ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN  
 ETCHECOIN MORO MARICEL  
 FARONI MARCELA VIVIANA  
 GALÁN DÉBORA SABRINA  
 GARATE PABLO HUMBERTO  
 GIACOBBE MARIO PABLO  
 GODOY GABRIEL FERNANDO  
 GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL  
 GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ  
 GRANA ADRIÁN EDUARDO  
 GRECO MELISA  
 GUERRERA ALEXIS  
 GUZZO VIVIANA  
 INDARTE DÉBORA SILVINA  
 LARROQUE MARIANA  
 LÁZZARI SUSANA EMMA  
 LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS  
 LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA  
 LORDÉN MARÍA ALEJANDRA  
 MERQUEL MARISOL  
 MIRANDA VALENTÍN  
 MOLLE MATÍAS  
 MORÁN MICAELA  
 MORENO CARLOS JULIO

MOYANO PATRICIA MABEL  
 NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS  
 OLIVETTO MICAELA EDITH  
 OSTOICH OSCAR DARÍO  
 OTERMÍN JORGE FEDERICO  
 PADULO LUCIANA  
 PANEBIANCO JOHANNA  
 PARÍS SANDRA SILVINA  
 PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO  
 PERALTA RAMOS ANASTASIA  
 PEREYRA JULIO CÉSAR  
 PÉREZ FERNANDO  
 PÉREZ JUAN JOSÉ  
 PÍPARO CAROLINA ROSANA  
 RAMÍREZ MARÍA LAURA  
 RANZINI MATÍAS FERNANDO  
 RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN  
 RICCHINI MARÍA LAURA  
 ROSSI JOSÉ IGNACIO  
 ROVELLA DIEGO ALEJANDRO  
 ROVELLO FERNANDO  
 RÚIZ NOELIA FLORENCIA  
 RUSSO NICOLÁS  
 SAINTOUT FLORENCIA JUANA  
 SALBITANO NORA ROSANA  
 SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA  
 SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO  
 SICILIANO SERGIO HERNÁN  
 TIGNANELLI FACUNDO  
 TORRESI MARÍA ELENA  
 URRELI ADRIÁN GONZALO  
 VALICENTI CÉSAR DANIEL  
 VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN  
 VILOTTA MARÍA CRISTINA  
 VIVANI MAURICIO ANDRÉS

**Diputados Ausentes**

ABARCA WALTER JOSÉ  
 ZÚCCARI VANESA

# 8

## **DECLARANDO DE INTERÉS PÚBLICO PROVINCIAL A LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

**Sr. TIGNANELLI.**- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1100/20-21, proyecto de ley de mi autoría, con modificaciones introducidas por el Honorable Senado, declarando de interés público provincial a las asociaciones civiles constituidas en la provincia de Buenos Aires.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- En consideración.

Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

**Sr. TIGNANELLI.**- Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve.

En la presentación del proyecto que me tocó realizar el 2 de julio en esta Cámara expliqué cuáles eran las cuestiones que nosotros queríamos traer o poner sobre la mesa, que era un déficit histórico que tenía el Estado Provincial con este tipo de instituciones.

Algunos meses después, entendiendo nosotros que no sé si por llamarlo mezquindad política o por falta de comprensión de la necesidad de quien -valga la redundancia- más lo necesita, estamos poniendo en votación este proyecto con las modificaciones introducidas en el Senado de la provincia de Buenos Aires.

Lamento que esas modificaciones no hayan sido introducidas por el bloque de Juntos por el Cambio cuando se puso en tratamiento el 2 de julio o en la semana previa, cuando se discutió en las comisiones. Si lo hubieran hecho, quizá las asociaciones civiles de la provincia de Buenos Aires ese mismo día o una semana después hubieran tenido ley.

Para no detenerme en esto, quiero decir que, desde la presentación y la media de sanción que le dio esta Cámara al proyecto, hemos tenido encuentros virtuales -como permite la emergencia- con más de 6.000 instituciones. De toda la provincia de Buenos Aires han participado legisladores, concejales e intendentes,

pero lo más importante es que han participado dirigentes y dirigentas de todo este tipo de asociaciones civiles.

Sin lugar a dudas, la necesidad de que se apruebe con premura y la militancia que le han puesto al apropiarse de este proyecto que fue pensado, como lo dije ese día, desde una institución, que fue en la que a mí me tocó participar cuando era más joven que ahora, se hicieron cargo de ese proyecto, lo empezaron a militar. Creo que fue esa militancia y un compromiso de todas las asociaciones civiles de la provincia de Buenos Aires lo que hizo que el bloque de Juntos por el Cambio del Senado lo ponga en agenda y se apurara en la semana anterior a la última sesión para tratar de encontrar lo que ellos denominaron, entre comillas, consenso. Obviamente es difícil trabajar sobre un consenso cuando te imponen la mayoría y, si no aceptas lo que digo, no se trata el proyecto y vos sabés que las instituciones lo necesitan. Entonces, obviamente, vamos a aceptar las modificaciones, aunque no son realmente sustanciales, porque falta una caracterización real del problema que tiene este tipo de instituciones.

Por ejemplo, mediante una de las modificaciones que introdujeron se faculta al Gobierno Provincial a la creación de un fondo de emergencia. El problema que hoy tienen las instituciones, o por lo menos lo que recibimos cada uno de nosotros en los Zoom en los que estuvimos participando con ellos, no tiene que ver con la falta de posibilidad de acceder a gestionar recursos del Estado Nacional, Provincial o Municipal; no es un problema de falta de recursos. El problema que tienen las instituciones es que los requisitos que les exigen para poder acceder a este tipo de programas son demasiado complejos para llevarlos adelante. Entonces, otorgarle al Ejecutivo una facultad que tiene de crear un programa no pareciera algo que tiene que llevar dos meses.

De la misma manera que han puesto una dificultad más en el proceso, y lo recuerdo esto porque fue un punto de discusión cuando dijeron que se iban a abstener, ya que ellos entendían que no se les podía condonar a los que no habían cumplido absolutamente todo. Y en este artículo sí han puesto un obstáculo a las instituciones.

El proyecto original planteaba que la solicitud de condonación de deuda documental podía ser suscripta por al menos un socio de la institución. La Cámara de Senadores, el bloque de Juntos por el Cambio, exige que sean al menos tres socios.

Entonces, en este caso, como puse el ejemplo aquella vez, a un centro de jubilados que dejó de tener presentación de papeles en el año 2000 vamos a exigirle que, en vez de que haya un solo jubilado que haya sido socio en aquella época que presente los papeles, ahora sean tres para poder normalizar su institución.

Insisto, es falta de conocimiento de cuáles son los problemas que tienen este tipo de instituciones. No me asombra porque esa falta de conocimiento de cuáles son los problemas que tienen las instituciones también los llevó a, cuando

gobernaron, desconocer cuáles eran los problemas que tiene nuestro pueblo y así les fue en las elecciones. Es una consecuencia de lo que hacen.

No me quiero detener en esto. Quiero celebrar y agradecer a todas las instituciones, a todos los dirigentes y dirigentas, a todos los socios y socias que han participado de este proyecto. Quiero dejar en claro que desde la perspectiva del Frente de Todos es un primer paso de una cuestión reparatoria que hay que hacer a este grupo que durante tantos años se vio postergado por el Estado Provincial.

Quiero decir, también, que empezaremos muy de a poco a reparar o a dar respuesta a lo que fue el tarifazo de los cuatro años de la exgobernadora María Eugenia Vidal a través de la sanción de este proyecto.

E insisto, quiero agradecer plenamente a todas las instituciones que han participado de los encuentros, como también a los intendentes, concejales, legisladores y consejeros escolares que se lo han puesto al hombro esta cuestión.

Quisiera cerrar con esta idea. A pesar de que exista una fuerza mayoritaria en la otra Cámara que, muchas veces, imponiendo el número quiere restringir los derechos al pueblo, cuando el pueblo se organiza, presiona y exige a los representantes que pongan en tratamiento cuestiones que tienen que ver con defender sus derechos, funciona. Por eso, hoy tenemos la posibilidad de poner en tratamiento este proyecto de ley.

Estoy profundamente agradecido a todas las instituciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Muchas gracias, señor diputado Facundo Tignanelli.

Se va a poner en votación si se aceptan las modificaciones introducidas por el Honorable Senado. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).**- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).**- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado. (Aplausos)

# 9

**PRORROGANDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021  
LA VIGENCIA DE LA LEY 15172, DE SUSPENSIÓN DE DETERMINADOS  
DESALOJOS Y LANZAMIENTOS EN EL MARCO DEL ESTADO  
DE EMERGENCIA SANITARIA**